DIPUTADOS
ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que adopte las medidas necesarias para garantizar la inmediata reanudación de las obras de dragado en el Río Salado, obra catalogada como prioritaria por este gobierno. Siendo urgente e imprescindible reanudar en particular las obras correspondientes al Tramo IV en su etapa 2 y subtramos A, B, C.

Ello considerando que el principal objetivo de la obra es el de superar los factores limitantes de la producción y el desarrollo de la región en particular reducir los impactos negativos que representan las inundaciones; y teniendo en cuenta los recursos existentes en el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La cuenca del Río Salado se extiende por la Provincia de Buenos Aires y el sur de Santa Fe, abarcando una extensa área de 170.000 Km 2.

El Plan Maestro para la cuenca del río Salado es un proyecto integral de desarrollo de recursos hídricos que surgió en el año 1997, financiado inicialmente por el Banco Mundial y su posterior ejecución por el Fondo Hídrico Nacional. El plan está destinado a mejorar la actividad económica y el medio ambiente en la región Pampeana. Su punto de partida es potenciar el desarrollo económico de todas las actividades relacionadas con el agua en la cuenca dentro de un marco de desarrollo social y ambiental equilibrado.

Es una zona de gran importancia económica y ambiental en Argentina, no sólo para la provincia de Buenos Aires, sino también para los escurrimientos hídricos de provincias linderas, lo que confiere carácter federal al Plan Maestro del Río Salado. Su importancia radica en su capacidad para la producción agropecuaria, representando del 25 al 30% de la producción agrícola y ganadera del país, y en su rol como regulador hídrico, clave para evitar inundaciones y proteger a las comunidades del interior.

El Tramo IV.2 que se extiende desde la Ruta Nacional Nº 205 hasta el puente Ernestina-Elvira (entre los partidos de 25 de Mayo y Lobos), es considerado como un cuello de botella crítico.

Estas obras, tienen como objetivo el de superar los factores limitantes de la producción y el desarrollo de la región, en particular reducir los impactos negativos que representan las inundaciones.

Además, esta obra tiene incidencia indirecta en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 13: Acción por el clima. El cual tiene entre sus metas la de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, como así también la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Atento al cambio climático y las grandes inundaciones que se han producido en la Argentina en los últimos años, entre ellas las de Corrientes, la de Santa Fe y la provincia de Buenos Aires; se requiere un Estado Nacional que dé respuestas a la ciudadanía.

Es fundamental que esas respuestas lleguen rápido y a tiempo, lo cual implica que la solución llegue antes de las inundaciones, la ayuda es urgente, es en este momento y es reanudando con urgencia las obras de dragado del Río Salado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL